



FECHA 15/7/15 HORA 11:49 Am
RECIBIDO POR Mayra Aleixandre

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

02369

RESOLUCION QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DECLARAR DE ALTO INTERES NACIONAL LA ERRADICACION DE CENTENARES DE TONELADAS DE ALGAS ACUMULADAS EN EL LITORAL MARINO DEL PAIS, QUE SE CONSTITUYA UNA COMISION PERMANENTE DE SEGUIMIENTO DE ESTA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y CREAR UN PROTOCOLO PARA SU MANEJO.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que desde hace varias semanas centenares de toneladas de Algas Pardas o Marrones, científicamente conocidas como Sargassum, han sido depositadas por las olas en diferentes playas y costas del litoral marino de las regiones Norte, Sur y Este del país;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la acumulación de este sargazo cubre varios kilómetros de playas y costas en donde se levantan complejos turísticos y de áreas reservadas por la naturaleza como hábitat de biodiversidad costera y marina;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la aparición de este fenómeno de la naturaleza tiene antecedentes en nuestro país desde el año 2011, siendo a partir de entonces recurrente, alcanzando su presencia en la actualidad mayor dimensión;

CONSIDERANDO CUARTO: Que además de afectar las actividades turísticas de estas regiones, impidiendo la recreación libre de contaminación y la práctica de deportes acuáticos, como natación; competencias de vela, pesca, jet ski, windsurfing, y otros, también la acumulación de algas marinas ha afectado las excursiones en botes, lanchas de motor y otros mecanismos de desplazamiento en agua;

CONSIDERANDO QUINTO: Que, asimismo, la biodiversidad costera y marina también ha sido afectada por la acumulación de las algas marinas a través de la muerte de millares de peces y otras especies marinas como lo han denunciado recientemente el grupo ambiental Jaragua y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo -INTEC-, quienes han reportado como muestra de los diferentes casos ocurridos en el país la muerte de especies marinas en las costas de la comunidad de Juancho, Provincia Pedernales;

CONSIDERANDO SEXTO: Que representantes del sector hotelero, el Instituto de Derecho Ambiental de la República Dominicana, entre otros, han expresado también su preocupación por la acumulación de centenares de toneladas de algas marinas que afectan por igual las playas y costas del país lo que confiere a la situación un carácter de emergencia nacional;



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que pese a los esfuerzos desplegados por los ministerios de Medio Ambiente, Turismo y Agricultura, así como por ayuntamientos, grupos ambientalistas y otras instituciones, estas medidas no han sido suficientes para la erradicación de la presencia de algas marinas en nuestros litorales, lo que ha obligado a los sectores afectados, principalmente el sector hotelero, a utilizar maquinarias y equipos pesados que podrían provocar daños irreparables a nuestro sistema costero, lo que demanda la intervención urgente del Poder Ejecutivo por vía del Señor Presidente de la República, disponiendo de medidas extraordinarias para enfrentar la situación.

Vista: La Constitución de la República

Visto: El Reglamento Interno del Senado

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR al Señor Presidente de la República declarar de alto interés nacional la adopción de medidas de prevención para evitar la acumulación de decenas de toneladas de algas marinas en las playas y costas del país, así como disponer la erradicación de los depósitos de este sargazo, cuya presencia ha afectado negativamente el turismo en las regiones Norte, Sur y Este así como la biodiversidad costera y marina con la muerte de millares de especies.

SEGUNDO: SOLICITAR al Señor Presidente de la República la creación de una comisión técnica permanente de alto nivel constituida por calificados profesionales y técnicos en las áreas involucradas, incorporando a universidades, institutos, academias, los ministerios de Agricultura, Medio Ambiente y Recursos Naturales y Turismo, así como a aquellas otras instituciones que el Señor Presidente estime pertinentes.

TERCERO: SUGERIR al Señor Presidente de la República que esta comisión permanente elabore un protocolo para el manejo con criterio científico y técnico de la presencia de las algas marinas en nuestras costas, debido a la frecuencia con que se acumulan estas plantas acuáticas.

CUARTO: COMUNICAR la presente Resolución al Señor Presidente de la República.

DADA.....


Edis Fernando Mateo Vasquez
Senador Provincia Barahona



